ASU Administración y Finanzas
Gobierno Municipal
de Asunción.

ROHAYHUVE MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
4to Piso / BLOQUE A
021 663-311/20 INT 3354
ASUNCION.GOV.PY

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Asunción, 16 de febrero de 2017

Señores
SOMAX.
Dirección: Facundo Machain N° 6150
Teléfono: 021 611925 (0981/475-550
San Lorenzo - Paraguay (0981/951-741
Presente.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción a fin de comunicarle que el Proceso de Contratación Directa denominado **"SERVICIO DE TRASLADO TERRESTRE EN EL ÁREA METROPOLITANA.",** ID 318.775, fue adjudicada la Empresa **GREEN TECH ELECTROMECHANIC S.A.,** conforme Resolución de Intendencia N° 183/2017 de fecha 14/02/2017.

Sin otro particular y esperando contar con su participación en futuros eventos similares a ser realizados por esta Administración Municipal, nos despedimos atentamente.

Gloria Núñez de Escobar, Directora
Dirección De Adquisiciones.

ABG. GLORIA NÚÑEZ DE ESCOBAR
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

Lorena Cabrera
S. 921.065.
21/02/2017
Hs 11:30

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Asunción, 16 de febrero de 2017

Señores
GREEN TECH ELECTROMECHANIC S.A.
Dirección: Azara N° 2197 e/ 22 de Setiembre.
Teléfono: 021 234021
Asunción - Paraguay
Presente.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarles que su empresa ha sido adjudicada, según Resolución de Intendencia N° 183/2017 de fecha 14/02/2017, conforme a la oferta presentada y al cumplimiento de las Garantías exigidas para el llamado denominado: **"SERVICIO DE TRASLADO TERRESTRE EN EL ÁREA METROPOLITANA.",** ID 318.775, por un monto máximo total de Gs. 84.000.000 (Guaraníes ochenta y cuatro millones.) IVA Incluido.

Ante lo expuesto más arriba, le comunicamos que, según lo establecido en la Carta de Invitación del referido proceso, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones, toda vez que los mismos figuren como inactivos en el SIPE, para la firma del contrato:

a) Certificado de no encontrarse en convocatoria de acreedores, o quiebra expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero patronal expedido por el IPS.
d) En el caso de que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Fotocopia simple del pago de impuesto inmobiliario y/o constancia de no adeudar impuestos municipales correspondientes al local arrendado.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarles muy atentamente.

Gloria Núñez de Escobar, Directora
Dirección De Adquisiciones.

ABG. GLORIA NÚÑEZ DE ESCOBAR
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

Recibido 4197.155
Guadalupe Martínez
20/02/2017
12:43hs